

Σ

INFORME

A los señores Accionistas y Directivos de **SMILE 2000 Servicios Milenarios 2000 S.A.**, en calidad de **Comisario de SMILE 2000**, y en cumplimiento de la función que se asigna en el numeral cuarto del artículo 321 de la Ley de Compañías y en concordancia a las normas que indica la resolución 90.1.5.3. de la Superintendencia de Bancos, cúmpleme informales:

De acuerdo a las normas estatutarias, reglamentos internos y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, para el ejercicio económico del año 2001, se ha cumplido por parte de la administración y además han presentado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

En lo que se respecta a los libros de actas de Junta General, los libros de accionistas y acciones, como también los libros de contabilidad, se han mantenido en el orden respectivo de acuerdo a las disposiciones legales existentes.

En la revisión de reglamentos y de libros de contabilidad, debo manifestar, que se ha mantenido un adecuado procedimiento de registros contables, tanto que se ha cumplido en el control interno de ingresos y egresos de valores, como también se hicieron pruebas de documentos sustentatorios que acompañan a los estados financieros, presentan razonablemente la situación financiera al 31 de diciembre 2001.

Por lo expuesto someto a su consideración final el **Balance General y el estado de resultados** de la empresa **SMILE 2000 Servicios Milenarios 2000 S.A.**, al 31 de diciembre del 2001, de conformidad con las disposiciones en la Ley de Compañías y normas vigentes.


GABRIELA ABAD DE VITERI
COMISARIO

Guayaquil, 26 de Abril del 2002

